

2. La información relacionada a los datos sobre los hechos cometidos por adolescentes sometidos a la Ley. En todo momento, deberá respetarse la identidad y la imagen del adolescente. **Art 153.**
3. La información relacionada a faltas o delitos sancionados con pena de prisión. **Art 197.**
4. La información relacionada a la audiencia oral y reservada del procedimiento intermedio. **Art 204.**
5. La información relacionada con el debate. **Art 213.**

• **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

1. La información relacionada a casos de menores de edad. **Art. 16.**

• **LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, DECRETO NÚMERO 9-2009 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.**

1. La información relacionada a casos de violencia sexual, explotación y trata de personas. **Art. 2 inciso a).**
5. Con base al Artículo 10 numeral 29 del Decreto número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, se remite un (1) CD conteniendo en formato PDF y docx, del convenio y cartas de entendimiento suscritos entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y otras instituciones los cuales se detallan a continuación:

CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO								
No.	Numero de Convenio	Objetivo del Convenio y/o Carta de Entendimiento	Entidad con quién se suscribe el Convenio	Fecha de Inicio	Finalización	Días	Estado	Observaciones
2	Convenio Interinstitucional para la gestión confidencial de la información proporcionada por personas Guatemaltecos Migrantes Retornados, en el Marco del Plan Retorno al Hogar	Establecer mecanismos de coordinación y transferencia interinstitucional de información confidencial con consentimiento informado, para la atención diferenciada de tres grupos poblacionales guatemaltecos migrantes retornados: personas adultas no acompañadas (IGM), niñas, niños y adolescentes no acompañados (SBS) y unidades familiares (SOSEP) promoviendo su reintegración familiar, social, económica y laboral; intercambio y transferencia de capacidades de las partes, así como, el desarrollo nacional de enlaces interinstitucionales para la derivación y seguimiento de los grupos a nivel territorial y capacitación técnica constante o actualización del IGM a SOSEP y SBS sobre los temas de interés que cada Secretaría procura y vela.	Instituto Guatemalteco de Migración, Secretaría de Obras Sociales de la Espasa del Presidente	9/04/2025	Indefinido	N/A	Vigente	